



Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0504-O

Quito, 16 de diciembre de 2022

**Asunto:** Dictamen de prioridad para el proyecto "ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CON MIRAS A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES" - Ministerio de Deporte

Señor  
Sebastián Palacios  
**Ministro del Deporte**  
**MINISTERIO DEL DEPORTE**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la solicitud de dictamen de prioridad realizada por el Ministerio de Deporte, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), el 06 de octubre de 2022 y, actualización de la información en el referido sistema el 14 de diciembre de 2022, manifiesto lo siguiente:

La Secretaría Nacional de Planificación, en función del Art. 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas relacionado con la priorización de programas y proyectos de inversión y lo que se menciona en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su artículo "Art. 86.- Tipos de pronunciamiento para la prioridad de estudios, programas o proyectos.- Se clasifica en: 1. Dictamen de prioridad.- Cuando el proyecto va a ser financiado con recursos del Presupuesto General del Estado perteneciente a cualquier fuente de financiamiento, a excepción de la cooperación internacional no reembolsable"; y, de conformidad con el Informe Técnico de dictamen de prioridad No. 0195 revisado por la Dirección de Planificación de la Inversión y validado por la Subsecretaría Planificación Nacional de esta cartera de Estado, se emite dictamen de prioridad de acuerdo al siguiente detalle:

**Proyecto:** "ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CON MIRAS A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES"

**CUP:** 91480000.0000.388416

**Período:** Enero 2023 – Diciembre 2023

**Monto Total:** 300.037,01 USD (Incluido IVA)

El presente dictamen de prioridad no garantiza la asignación de recursos para el proyecto, el cual estará sujeto a reglas fiscales determinadas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y al cumplimiento de los techos institucionales y de gasto definidos por el ente rector de las finanzas públicas. En este sentido la asignación de recursos en el Plan Anual de Inversión 2023 dependerá de la gestión institucional y el cumplimiento de los lineamientos de inversión para la inclusión y la modificación presupuestaria correspondiente, sin afectar el techo asignado en el presupuesto del Ministerio de Deporte; además de la implementación del proyecto que deberá realizarse en los plazos establecidos en el presente dictamen.

Así mismo, la entidad debe considerar las recomendaciones establecidas en el Informe Técnico de dictamen de prioridad No. 0195 (ver Anexo No. 8); para una mejor ejecución del proyecto.



Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0504-O

Quito, 16 de diciembre de 2022

Es importante mencionar que este pronunciamiento corresponde al análisis técnico en el marco de las competencias y atribuciones de esta cartera de Estado; es decir, contiene aspectos de índole metodológico de planificación. En tanto que el cumplimiento de los aspectos legales, técnicos, presupuestarios y contractuales, son de responsabilidad exclusiva del Ministerio de Deporte.

Finalmente, la entidad es responsable del proyecto y debe mantener actualizada la información correspondiente en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP. Con sentimientos de distinguida consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Vanessa Alicia Centeno Vasco  
**SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- Anexo1\_CertificaciónTécnica
- SociitudDeDictamen
- Anexo3\_MatrizPlurianualMetas
- Anexo2\_CronogramaValorado
- anexo\_8\_informe\_técnico\_no.\_195\_md\_estudios\_2023-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Doctor  
Javier Gustavo Lozano Torres  
**Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica**  
**MINISTERIO DEL DEPORTE**

Señor Magíster  
Cristian Gustavo Morales Valencia  
**Director de Planificación e Inversión**  
**MINISTERIO DEL DEPORTE**

Señor Magíster  
Jairon Freddy Merchán Haz  
**Secretario Nacional de Planificación**

Señor Magíster  
Pablo Arosemena Marriott  
**Ministro de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Magíster  
Daniel Eduardo Lemus Sares  
**Viceministro de Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señora Economista  
Olga Susana Núñez Sánchez  
**Subsecretaria de Presupuesto**



Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0504-O

Quito, 16 de diciembre de 2022

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Máster  
Jose Enrique Mantilla Moran  
**Subsecretario de Financiamiento Público, Encargado**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Magíster  
Christian Miguel Cordero Nicolaide  
**Subsecretario de Planificación Nacional**

Señor Magíster  
Roberto Eduardo Vargas Zambrano  
**Director de Planificación de la Inversión**

Señora Abogada  
Laura Vanessa Flores Arias  
**Asesora**

cg/rv/cc